



# CD

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1713/2016  
**DERRIBO DE UN ÁRBOL MUERTO  
AL INTERIOR DEL PARQUE TARANGO**  
SF 82/2016

12-31  
07 OCT 2016  
13:20  
Maribel

13:20  
Maribel

**José Luis Amezaga Huerta**

Coordinador De Parques y Jardines

Presente

En atención a la solicitud a través del Comité Vecinal, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante SF 82/2016, donde solicita el derribo de 1 árbol que causa afectación a infraestructura en casa habitación y se encuentra en riesgo, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 28 de Septiembre de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 7., 7.2., 7.2.5., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., 7.4.2.1., se determina el derribo de 1 árbol de especie Indeterminada, que se encuentra en espacio público al interior del Parque Tarango en el domicilio antes mencionado. 3096 3.50

### DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 m lineales)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	INDETERMINADO	[redacted]	Espacio público	06	35	03	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Ninguno	Con área verde	Derribo	Arbol muerto en pie
PUNTAJE:				2	3	-	1	1	-	3	1	-	-	TOTAL: 11

07 OCT 2016  
He. [redacted]  
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Totecca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





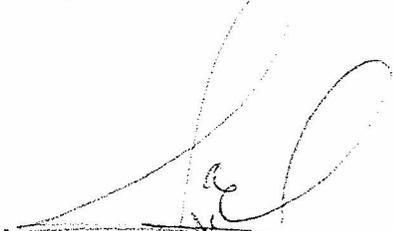
Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de especie Indeterminada que se yergue en espacio público al interior del Parque Tarango, ubicado Av. 5 de Mayo, Colonia Lomas de Tarango, de esta delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**  
**JOSÉ ESPINOZA AYALA**



**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antenieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Licenciado Jesús García Landero.- Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

